



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA
RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Nº 442-2022-HSMSI/DE

ICA, 10 DE OCTUBRE DEL 2022

VISTO:

El Memorando Nº 1076-2022-HSMSI/DE; Memorando Nº 2235-2022-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA; Nota Nº 0001-2022-GORE-ICA-U.E. 405-HSMSI/RSCI;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público tiene como objeto, Modernizar la Administración Financiera del Sector Público, estableciendo las Normas Básicas para una mejor gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica;

Que, de la citada Ley en su Art. 6, de la Organización en el Nivel Descentralizado u Operativo, inciso 6.1, señala que la Unidad Ejecutora constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades y organismos del Sector Público con el cual se vinculan e interactúan los órganos rectores de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 395-2022-HSMSI/DE, de fecha 21 de Setiembre se aprueban los Lineamientos para la Unidad Orgánica Responsable de Custodiar el Servidor del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la U.E. 405-Hospital Santa María del Socorro de Ica;

Que, mediante Nota Nº 0001-2022-GORE-ICA-U.E. 405-HSMSI/RSCI, de fecha 03 de Octubre del 2022, el responsable del seguimiento e Implementación de Recomendaciones del OCI y CGR, del Hospital Santa María del Socorro de Ica, comunica que dentro de las Recomendaciones, respecto al Informe de Auditoría de Cumplimiento Nº 031-2021-2-5340-AC, dispone la elaboración de Lineamientos Internos que establezcan a la Unidad Responsable de custodiar el servidor SIAF de la Entidad, por lo que solicita se designe al funcionario responsable mediante acto resolutivo, que autorice la asignación de usuarios y claves para tener acceso al sistema SIAF, con la finalidad de Implementar la Recomendación;

Que, mediante Memorando Nº 1076-2022-HSMSI/DE de fecha 04 de Octubre del 2022, la Dirección Ejecutiva comunica a la Dirección Administrativa, que ha visto por conveniente designar a la CPC. Miriam Griselda Angulo Tipiana, Jefe de la Unidad de Economía como Funcionario Responsable que autorice la asignación de usuarios y claves



para tener acceso al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la Entidad, por lo que autoriza se proyecte el acto resolutive y se notifique a quienes corresponda;

Que, mediante Memorando N° 2235-2022-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA de fecha 05 de Octubre del 2022, el Director Administrativo comunica a la Jefatura de la Unidad de Personal, que la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente designar a la CPC. Miriam Griselda Angulo Tipiana, Jefe de la Unidad de Economía como Funcionario Responsable que autorice la asignación de usuarios y claves para tener acceso al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la Entidad, de acuerdo a la Directiva N° 01-2022 "Lineamientos para la Unidad Orgánica responsable de Custodiar el Servidor del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la Unidad Ejecutora 405 - Hospital Santa María del Socorro de Ica" en tal sentido dispone se proyecte el acto resolutive y se notifique a quienes corresponda;

En uso de sus facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867, y de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

Estando a lo visado por Dirección Administrativa y Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Santa María del Socorro de Ica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la **CPC. Miriam Griselda ANGULO TIPIANA**, como Funcionario Responsable que autorice la asignación de usuarios y claves para tener acceso al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la Unidad Ejecutora 405 - Hospital Santa María del Socorro de Ica, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias pertinentes para su conocimiento, con las formalidades que establece la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCION REGIONAL SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

Mag. CD. RICARDO DAVID MARTINEZ MUNANTE
DIRECTOR EJECUTIVO
C.O.P. 24365

RDMM/DE-HSMSI
VADR/D.ADM-HSMSI
SSCHC/J-UPER-HSMSI